



DECRETO N°: 325

TEMUCO, 31 ENE 2023

VISTOS:

1. La Ley N° 19.803 de fecha 27.04.2002, sobre Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal.
2. La Ley N° 20.008 de fecha 22.03.2005 que establece asignaciones para Funcionarios Municipales y Jueces de Policía Local.
3. La Ley N° 20.723 de fecha 31.01.2014 que establece una asignación de mejoramiento de la gestión municipal, para homologarla con lo dispuesto en la Ley N° 19.553, que concede una asignación de modernización a la administración pública.
4. La Ley N° 20.198 de fecha 09.07.2007, que modifica normas sobre remuneraciones de los funcionarios municipales.
5. La Ley N° 18.883 de fecha 29.12.1989, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
6. El Decreto Alcaldicio N° 2502 de fecha 29.07.2022, mediante la cual se establece el Comité Técnico Municipal, que debe proponer las metas para el año 2023.
7. El correo electrónico de fecha 19.12.2022, del representante de ASEMUCH Temuco Héctor Navarrete, que comunica su renuncia como representante en el Comité Técnico Municipal del Programa de Mejoramiento de la Gestión del año 2023.
8. El correo electrónico de la presidenta de ASEMUCH Temuco, nombrando al nuevo integrante del comité técnico Programa Mejoramiento de la Gestión 2023.
9. La Ley N° 18.695 de fecha 26.07.2006, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2637197

CONSIDERANDO:

1. Que, la renuncia del funcionario Héctor Navarrete Araneda, dejó una vacancia en la representación de ASEMUCH Temuco, en el Comité Técnico Municipal del Programa de Mejoramiento de la Gestión del año 2023.

2. Que, es necesario nombrar un representante de ASEMUCH Temuco, en el Comité Técnico Municipal del Programa de Mejoramiento de la Gestión.

DECRETO:

1. Designase a contar de esta fecha, como integrante del Comité Técnico Municipal del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2023, en representación de ASEMUCH Temuco:

NOMBRE	UNIDAD MUNICIPAL
Antonio Riquelme Carrillo	Departamento de Deportes

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



JOS/oed

C.c. Departamento de Calidad y Control de Gestión
ASEMUCH Municipalidad de Temuco.